

RESOLUCIÓN 756/2024, DE 10 DE OCTUBRE, DE LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS, POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR POR MOVILIDAD INTERNA DEFINITIVA/ PROMOCIÓN INTERNA TEMPORAL/ COMISIÓN DE SERVICIOS, UN PUESTO DE FACULTATIVO/A ESPECIALISTA MÉDICO/A U.G.S. EN EL SERVICIO DE PROGRAMA DE CRIBADO DE CÁNCER DE MAMA, DE LA SUBDIRECCIÓN DE COORDINACIÓN HOSPITALARIA, DE LA DIRECCIÓN DE ASISTENCIA SANITARIA, DIRECCIÓN GENERAL DE OSAKIDETZA- SERVICIO VASCO DE SALUD

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución 612/2024, de 5 de septiembre, de la Directora de Recursos Humanos de Osakidetza, se convoca la provisión, mediante movilidad interna definitiva/ promoción interna temporal/ comisión de servicios, de un puesto de Facultativo/a Especialista Médico/a U.G.S. en el Servicio de Programa de Cribado de Cáncer de Mama, de la Subdirección de Coordinación Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, en la Dirección General de Osakidetza-Servicio Vasco De Salud, publicándose en la web el 10 de septiembre de 2024.

RESUELVO

Declarar desierta la convocatoria para la provisión mediante movilidad interna definitiva/ promoción interna temporal/ comisión de servicios, de un puesto de Facultativo/a Especialista Médico/a U.G.S. en el Servicio de Programa de Cribado de Cáncer de Mama, de la Subdirección de Coordinación Hospitalaria, de la Dirección de Asistencia Sanitaria, en la Dirección General de Osakidetza- Servicio Vasco De Salud, por falta de aspirantes.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Directora General de Osakidetza en el plazo de 1 mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Vitoria-Gasteiz, a 10 de octubre de 2024.



Josune Retegi Ormazabal
GIZA BALIABIDEEN ZUZENDARIA
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: Josune RETEGI ORMAZABAL,

DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS.